

MEMORANDO

Para: Viviana del Carmen Alva Hart
Representante del BID en Argentina, CSC/CAR

De: Tamara Leonor Vinacur
Especialista Senior de Educación, SCL/EDU

Asunto: ARGENTINA. Intercambio de conocimientos entre Chile y Argentina para apoyar la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial. (AR-T1414)

Fecha: 16 de mayo de 2025

I. Antecedentes

Chile es reconocido como uno de los líderes en América Latina en la implementación de evaluaciones estandarizadas de aprendizajes¹. En 1978, el Gobierno encarga a la Pontificia Universidad Católica el desarrollo de un sistema de evaluación, y en 1988 se crea el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce)¹. En 2011, mediante la sanción de la Ley N°20.529 surge el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. Este sistema se encuentra conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, y el Consejo Nacional de Educación. La ley estipula que el objeto de la Agencia es **evaluar** y **orientar** al sistema educativo para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

La Agencia de Calidad de la Educación de Chile **evalúa**: (i) los logros de aprendizaje de los estudiantes en Comprensión de Lectura, Escritura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, e Inglés; (ii) los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que miden aspectos no académicos fundamentales para la formación integral de los estudiantes y para el proceso de aprendizaje: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género, titulación técnico-profesional.

Simce forma parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual y censal de los niveles evaluados. Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional. También recoge información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directivos, docentes, estudiantes y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales que se construyen a partir de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad

¹ <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/19592>

tienen por objetivo identificar las necesidades de apoyo, en especial de los establecimientos con desempeño medio-bajo e insuficiente.

Además, la Agencia y el Ministerio de Educación han desarrollado el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), una herramienta online de evaluación formativa y uso voluntario cuyo propósito es proveer a las escuelas de instrumentos flexibles, válidos y confiables para conocer el estado socioemocional y de aprendizajes de los estudiantes mediante un reporte inmediato. El DIA comprende cuestionarios socioemocionales y pruebas censales en Lectura y Matemática para conocer los aspectos en que los estudiantes más necesitan apoyo.

La función de **orientación** de la Agencia consiste en guiar los procesos de mejora educativa a partir de los datos generados por sus diferentes dispositivos de evaluación. Se implementa a través de visitas presenciales a los establecimientos que necesitan más apoyo y de mentorías a los equipos directivos en las que se abordan los requerimientos de cada institución en las áreas que especifican los Estándares Indicativos de Desempeño. En el marco de estas mentorías también se realizan talleres para orientar a los equipos directivos en el uso de los resultados del DIA, identificar desafíos en el área académica y socioemocional, y elaborar Planes de Mejora Educativa.

Por su parte, el Centro de Medición de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (MIDE UC) se destaca por su capacidad técnica y profesional para construir instrumentos y diseñar procesos de evaluación de diferente tipo, aplicar instrumentos a pequeña o gran escala, analizar datos y producir informes de resultados, así como para asesorar a las instituciones en el uso de esa información. Entre otros servicios, brinda asesoría a organismos del Estado para la implementación de políticas públicas en educación a través del desarrollo y aplicación de instrumentos que permiten diagnosticar y mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje, sus resultados y la gestión educativa a nivel macro y micro. Uno de sus programas más reconocidos es el Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA), creado con el propósito de entregar información confiable y basada en evidencia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, que apoye la toma de decisiones pedagógicas en las escuelas, bajo el marco del uso formativo de la evaluación.

El proyecto SEPA consiste en un conjunto de pruebas estandarizadas de Lenguaje y Matemática desde 1° Básico hasta III Medio que evalúan los contenidos del currículum nacional vigente. A partir de la primera medición se reporta el aprendizaje logrado por los alumnos (estado) en el nivel, asignatura y eje temático. Desde la segunda medición en adelante se entregan resultados de cómo estos aprendizajes evolucionan en el tiempo (progreso). Este sistema tiene como objetivo entregar información confiable y detallada para tomar decisiones a nivel del aula y al mismo tiempo ser una herramienta que permita a los directivos tener una visión amplia y comparable de la realidad de su establecimiento. El proyecto cuenta, además, con un sistema de acompañamiento cuyo objetivo es apoyar a los establecimientos en la lectura y uso de datos y en la instalación de competencias para tomar decisiones basadas en evidencia.

La extensa trayectoria de la Agencia de Calidad de la Educación y la amplia experiencia de MIDE UC en la evaluación del sistema educativo y el uso de información para orientar la mejora educativa constituyen antecedentes valiosos para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas que pueden contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información y evaluación educativa que se ha propuesto la Argentina en el marco del Plan Nacional de Alfabetización (PNA).

Algunas acciones claves propuestas en el PNA son:

- La elaboración del Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) o progresión de los aprendizajes para el primer ciclo de primaria en el área de Lengua (fluidez lectora,

comprensión y producción escrita) y la definición de estándares de aprendizaje a partir de los Diseños Curriculares jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

- El diseño, pilotaje, validación y aplicación de una nueva evaluación estandarizada de habilidades de lectura en 3° grado (fin del primer ciclo de primaria).
- La adecuación y validación de otras herramientas de evaluación, como EGRA (Early Grade Reading Assessment), para que los establecimientos educativos puedan medir habilidades fundamentales de lectura en los primeros años de primaria.
- La refuncionalización de la plataforma de evaluación formativa Acompañar, que será puesta a disposición de todas las escuelas primarias del país.
- La integración de bases de datos nominalizados de docentes y estudiantes, avanzando en el registro de las trayectorias escolares.

II. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información y evaluación educativa en el marco del Plan Nacional de Alfabetización, mediante el intercambio de experiencias entre equipos técnicos del área de educación de Chile y Argentina..

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14) cuyos objetivos incluyen: “el acceso a experiencias intrarregionales y el intercambio de conocimientos prácticos cooperativos entre todos los países miembros prestatarios mediante el apoyo al intercambio de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado”. (GN-2819-14, Sección IV, ítem E).

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Argentina 2021-2023 vigente (GN-3051-2) –extendida hasta el 30 de junio de 2025-, contribuyendo a su objetivo estratégico de avanzar en mayor inclusión, calidad y permanencia del sistema educativo. También está alineada con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), ya que se espera que los resultados permitan apoyar la mejora de la educación.

La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad al proponer acciones orientadas al fortalecimiento de la alfabetización inicial, que sienta las bases para la continuidad de los estudios y el desarrollo personal y social. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iv) protección social y desarrollo del capital humano; toda vez que los equipos técnicos que participarán del intercambio podrán fortalecer la capacidad de las instituciones educativas en materia de evaluación y en el uso de sistemas de información para el seguimiento de las trayectorias educativas y los aprendizajes, lo que a su vez fortalecerá el desarrollo del capital humano en las jurisdicciones donde puedan aplicar lo aprendido en esta experiencia.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El 28 de marzo de 2025 el Banco ha recibido el intercambio de comunicaciones entre el Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación de Chile, Sr. Gino Francisco Cortez Bolados, y el Secretario de Educación de Argentina, Sr. Carlos Torrendell, donde se da cuenta de la invitación por parte de las autoridades de Chile y la aceptación por parte de las autoridades de Argentina.

Asimismo, el 28 de abril de 2025 el Banco recibió las comunicaciones oficiales de Solicitud del Cliente a través del órgano de enlace en Argentina, la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Educación de Argentina.

Finalmente, el 15 de mayo se recibió la No Objeción de la Representación del BID en Chile a la Visita de Intercambio, al mismo tiempo de que la Representación se comprometió a informar al órgano de enlace en Chile (Ministerio de Hacienda, a través de DIPRES) sobre este intercambio.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14, Sección III y Sección IV). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé el acceso a experiencias intrarregionales y el intercambio de conocimientos prácticos cooperativos entre todos los países miembros prestatarios mediante el apoyo al intercambio de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado (GN-2819-14, Sección IV, inciso E).

V. Participantes

Los participantes han sido seleccionados por su pertenencia a equipos técnicos de la Secretaría de Educación de la Nación y de algunas jurisdicciones de Argentina. Estos equipos son los responsables directos de los sistemas de información y evaluación educativa en Argentina. Los participantes viajarían a Santiago de Chile, Chile por 3 (tres) días entre el 24 de junio de 2025 y el 26 de junio de 2025 con el propósito de cumplir con el programa de actividades (Ver agenda Anexa)

Lista de Participantes			
No	Nombre	Cargo	Institución
1.	José Manuel Thomas	Secretario General	Consejo Federal de Educación
2.	María Cortelezzi	Subsecretaria de Información y evaluación Educativa	Secretaria de Educación de la Nación
3.	Magdalena Benvenuto	Directora Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa	Secretaría de Educación de la Nación

4.	Florencia Sourrouille	Directora Nacional de análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	Secretaría de Educación de la Nación
5.	Magdalena Cardoner	Directora Planeamiento	Secretaría de Educación de la Nación
6.	Samanta Bonelli	Directora Ejecutiva de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE)	Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires
7.	Gabriela Brandán Zehnder	Directora General de Planeamiento, Evaluación y Prospectiva	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
8.	Romina Paola Durán	Directora de Evaluación de la Calidad Educativa en la Dirección General de Escuelas (DGE)	Ministerio de Educación de la Provincia de Mendoza
9.	Marcelo Javier Fraccaro	Director General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión	Ministerio de Educación de La Pampa
10.	Gisela Gutiérrez	Directora de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa	Ministerio de Educación de Jujuy
11.	Mónica Salazar	Responsable del Área de Calidad Educativa	Ministerio de Educación de Jujuy

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto, con financiamiento del Programa Estratégico para el Desarrollo Ventanilla 1 – Cooperación Técnica Intrarregional - W1E.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Ciudad de Buenos Aires, Argentina a Santiago de Chile, Chile	700	-	7 ²	4900

² Se consideran 7 ya que el participante de La Pampa, por problemas de conexión de vuelos, viajará en micro a Ciudad de Buenos Aires para tomar el vuelo a Santiago de Chile.

	Desde Ciudad de Córdoba, Argentina a Santiago de Chile, Chile	600		1	600
	Desde San Salvador de Jujuy, Argentina a Santiago de Chile, Chile	745		2	1490
	Desde Mendoza, Argentina a Santiago de Chile, Chile	500		1	500
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Santiago de Chile, Chile	330	3	11	10890
	Buenos Aires, Argentina ³	350	1	4	1400
TOTAL					US\$19,780.00

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Argentina aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$19.780.

³ Se contemplan días en Buenos Aires para los participantes de Córdoba, La Pampa y Jujuy que por conexiones aéreas tendrán que pasar un día en Ciudad de Buenos Aires

ⁱ https://archivos.agenciaeducacion.cl/Sistema_Nacional_de_Evaluacion_17abr.pdf